



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2006 182 - 1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota Ad-049/2006, en relación a ampliar las jornadas de las académicas Margarita Barrandeguy Haro y Carolin Córdova Sáez de la Sección Educación; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de fecha 18 de abril de 2006; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Amplíanse, a contar desde el 1° de marzo del 2006, las jornadas de las siguientes académicas de la Unidad Académica Los Angeles (Sección Forestal), entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada:

| <u>NOMBRE</u> | <u>CARGO/JORNADA</u> | <u>ITEM</u> |
|----------------------------|--------------------------------|----------------|
| MARGARITA BARRANDEGUY HARO | INSTRUCTOR D.E. a D.N. | 060128 (28025) |
| CAROLIN CORDOVA SAEZ | PROFESOR ASISTENTE D.C. a D.N. | 060129 (28025) |

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan las académicas señaladas.

- 2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, será financiado con Fondos Centrales.
- 3° Como consecuencia de lo anterior, entiéndase aprobado el aumento de 0,75 DNE en la planta académica de la Unidad Académica.
- 4° El Director de la Unidad Académica Los Angeles comunicará a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

Concepción, Mayo 4 de 2006.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**